



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

### DECRETO NÚMERO 241 DE 2025 (Septiembre 15)

**"POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"**

#### EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el literal G del Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005 y el Acuerdo 232 de 2024 y el Acuerdo 236 de 2025 y

#### CONSIDERANDO

Que, el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución. (...)*"

Que, el Numeral 1º del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que, el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés Municipal.

Que, el Numeral 1º contenido en el Literal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala como funciones del Alcalde Municipal "*Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente*".

Que, conforme lo informado por el Ministerio de Hacienda Mediante concepto N° 2-2015-038206, respecto a la facultad para realizar las modificaciones al presupuesto, la corporación puede delegar esta facultad en el ejecutivo de forma precisa y protempore de conformidad con lo preceptuado en el artículo 313 de la Constitución Política; En conclusión solo es factible modificar el presupuesto por decreto en los casos expresamente permitidos por el artículo 76 del decreto 111 de 1996 y el artículo 29 literal "g" de la Ley 1551 de 2012, o cuando el concejo haya otorgado facultades precisas y protempore al alcalde.

Que, el Presupuesto Municipal es el instrumento financiero que permite dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo, el tener un presupuesto coherente, concordante y armónico con lo planteado es de suma, vital y esencial importancia para cumplir con la inversión social proyectada, mejoramiento significativo de la calidad de vida y el progreso de los habitantes del Municipio de Chía.

Que, en la Norma Orgánica del Presupuesto Municipal, Acuerdo N° 035 de 2005, concordante con el Decreto 111 de 1996 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS" en el Artículo 92, determina que "APERTURA DE CREDITOS ADICIONALES. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes."

Que, en su *Parágrafo del Artículo 93*, instaura que "El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, sólo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - Oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC".

Que, mediante el Acuerdo No. 219 de 2024, aprobado por el Concejo Municipal de Chía, se adopta el Plan de Desarrollo para la vigencia 2024 – 2027.

Que, el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 232 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y conforme a la normatividad se expidió el Decreto 692 del 2024, "POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que, el artículo 31 del Acuerdo 232 de 2024, establece: "AJUSTE PRESUPUESTAL. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía autorizada por el Concejo Municipal en el Acuerdo anual de presupuesto, mediante Decreto del Alcalde o resolución suscrita por los demás ordenadores de Gasto de los Órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio. (...)"

Que, el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 236 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, APROBADO POR EL ACUERDO MUNICIPAL No. 232 DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y conforme a la normatividad se expidió el Decreto 210 del 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 692 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2024; DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 6°. DEL ACUERDO No 236 DE 2025".

Que, conforme con las normas mencionadas anteriormente, se requiere realizar una modificación de adiciones y traslados dentro de los montos globales del presupuesto de la vigencia 2025, para atender prioridades en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 819 de 2003 concordante con el artículo 92 y 93 del Acuerdo 035 de 2005.

Que, la Oficina de las TIC y las Secretarías de Educación, Planeación y Participación Ciudadana, han solicitado modificaciones al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio para la presente vigencia, mediante la contracreditación de recursos por un valor total de **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE; (\$ 2.899.737.513,48)**, los cuales se acreditarán de la siguiente manera:

La Oficina de las TIC, acredita al Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE; (\$ 129.644.685,00)** los cuales serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en los proyectos "AMPLIACIÓN DEL ACCESO SEGURO Y EQUITATIVO A LA TECNOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE CHIA" Meta No. 192, "TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE CHIA", Meta No. 195 y "INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y ESTRATÉGICA PARA LA COMUNIDAD DE CHÍA", Meta No. 200.

La Secretaría de Educación, acredita al Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE; (\$ 1.245.050.574,48)** los cuales serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHIA", Metas No. 169, No. 180 y No. 183 e "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE FOMENTEN EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHÍA", Meta No. 190.

La Secretaría de Planeación, acredita al Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio la suma de **VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE; (\$ 23.501.049,00)** los cuales serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en el proyecto "INCORPORACIÓN DE LINEAMIENTOS DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA EN MATERIA DE HÁBITAT Y ECOURBANISMO EN EL MUNICIPIO DE CHIA", Meta No. 154.

La Secretaría de Participación Ciudadana, acredita al Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio la suma de **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE; (\$ 22.000.000,00)**, los cuales serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en el proyecto "FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE CHIA", Meta No. 255.

La Secretaría de Salud, acredita al Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE; (\$ 656.541.205,00)**, los cuales serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en los proyectos "TRANSFORMACIÓN SALUDABLE DE CHIA", Metas No. 23, No. 29 y No. 36, "FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE LA POBLACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE ESTAS ESPECIES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CHÍA", Meta No. 42.

La Secretaría General, acredita al Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio la suma de **SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE; (\$ 723.000.000,00)**, los cuales serán trasladados con destino a los rubros: Horas extras, dominicales, festivos y recargos, Subsidios de alimentación, Viáticos de los funcionarios en comisión, Indemnización por vacaciones, Apoyo de sostenimiento aprendices SENA (pago prácticas universitarias), Otros bienes transportables (compra de tóner), Productos metálicos y paquetes de software (compra de alcoholosensores), Servicios para la comunidad, sociales y personales (compra de bonos), Devoluciones tributarias e Impuesto predial unificado.

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI., acredita al Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE; (\$ 100.000.000,00)**, los cuales serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en el proyecto "CONTRIBUCIÓN A LA VIVIENDA CON DIGNIDAD PARA LOS HABITANTES DE CHIA", Meta No. 137.

Que, al verificar el presupuesto en los sectores mencionados, se certifica que los recursos remanentes en los rubros afectados garantizan el normal funcionamiento de la entidad y que dicha modificación no compromete ni desfinancia el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. En este sentido, las modificaciones presupuestales se realizan en concordancia con los lineamientos y objetivos establecidos en dicho plan, asegurando una gestión eficiente y alineada con las metas del desarrollo municipal.

Que, la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2025002077 - 28/08/2025, No. 2025002157 - 01/09/2025, No. 2025002189 - 03/09/2025, No. 2025002190 - 03/09/2025, No. 2025002213 - 03/09/2025, No. 2025002297 - 09/09/2025, No. 2025002308 - 09/09/2025, No. 2025002350 - 11/09/2025, No. 2025002355 - 11/09/2025 y No. 2025002364 - 12/09/2025, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, la Subgerente Administrativa y Financiera del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000174 para la modificación del traslado al Presupuesto en el mes de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, el Director General del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, emitió la Resolución Administrativa No. 137 del 09 de septiembre de 2025 para la autorización del traslado presupuestal.

Que, el Director Financiero emitió concepto favorable para la modificación del traslado al Presupuesto, durante el mes de septiembre de 2025 de conformidad con lo establecido en el parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, por su parte, la Secretaría de Planeación expidió los siguientes Conceptos Favorables: No. 107, No.108, No. 109, No. 110, No. 111, No. 112, No. 113 y No. 114 de septiembre de 2025. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, el COMFIS Municipal mediante Acta No. 18 de fecha 15 de septiembre de 2025, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que, en virtud de lo anterior,

## DECRETA

**ARTICULO 1º:** Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2025, recursos por la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.899.737.513,48)**, según el siguiente detalle:

SP

Código Rubro	Código Fuente	Nombre Rubro	Valor ContraCrédito
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	2,899,737,513.48
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	723,000,000.00
212		SECCION 03 - NIVEL CENTRAL	723,000,000.00
2121		DESPACHO DEL ALCALDE	593,099,674.00
21212.1.1		Gastos de personal	487,000,000.00
21212.1.1.01		Planta de personal permanente	487,000,000.00
21212.1.1.01.01		Factores constitutivos de salario	200,000,000.00
21212.1.1.01.01.001		Factores salariales comunes	200,000,000.00
21212.1.1.01.01.001.01		Sueldo básico	200,000,000.00
21212.1.1.01.01.001.01	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	150,000,000.00
21212.1.1.01.01.001.01	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	50,000,000.00
21212.1.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina	195,000,000.00
21212.1.1.01.02.001		Aportes a la seguridad social en pensiones	60,000,000.00
21212.1.1.01.02.001	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20,000,000.00
21212.1.1.01.02.001	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	40,000,000.00
21212.1.1.01.02.002		Aportes a la seguridad social en salud	40,000,000.00
21212.1.1.01.02.002	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	25,000,000.00
21212.1.1.01.02.002	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,000,000.00
21212.1.1.01.02.004		Aportes a cajas de compensación familiar	25,000,000.00
21212.1.1.01.02.004	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,000,000.00
21212.1.1.01.02.004	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,000,000.00
21212.1.1.01.02.006		Aportes al ICBF	45,000,000.00
21212.1.1.01.02.006	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	25,000,000.00
21212.1.1.01.02.006	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20,000,000.00
21212.1.1.01.02.009		Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	25,000,000.00
21212.1.1.01.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,000,000.00
21212.1.1.01.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,000,000.00
21212.1.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	92,000,000.00
21212.1.1.01.03.001		Prestaciones sociales	92,000,000.00
21212.1.1.01.03.001.01		Vacaciones	92,000,000.00
21212.1.1.01.03.001.01	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	50,000,000.00
21212.1.1.01.03.001.01	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	42,000,000.00
21212.1.2		Adquisición de bienes y servicios	85,080,686.00
21212.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	85,080,686.00
21212.1.2.02.02		Adquisición de servicios	85,080,686.00
21212.1.2.02.02.007		Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	15,080,686.00
21212.1.2.02.02.007	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,080,686.00
21212.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	70,000,000.00
21212.1.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	70,000,000.00
21212.1.3		Transferencias corrientes	21,018,988.00
21212.1.3.07		Prestaciones para cubrir riesgos sociales	21,018,988.00
21212.1.3.07.02		Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	21,018,988.00
21212.1.3.07.02.001		Mesadas pensionales (de pensiones)	9,530,815.00
21212.1.3.07.02.001.02		Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	9,530,815.00

Código Rubro	Código Fuente	Nombre Rubro	Valor ContraCrédito
21212.1.3.07.02.001.02	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	9,530,815.00
21212.1.3.07.02.002		Cuotas partes pensionales (de pensiones)	6,488,173.00
21212.1.3.07.02.002.02		Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	6,488,173.00
21212.1.3.07.02.002.02	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	6,488,173.00
21212.1.3.07.02.003		Bonos pensionales (de pensiones)	5,000,000.00
21212.1.3.07.02.003.02		Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	5,000,000.00
21212.1.3.07.02.003.02	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,000,000.00
<b>2122</b>		<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	<b>129,900,326.00</b>
21222.1.1		Gastos de personal	129,900,326.00
21222.1.1.01		Planta de personal permanente	129,900,326.00
21222.1.1.01.01		Factores constitutivos de salario	59,900,326.00
21222.1.1.01.01.001		Factores salariales comunes	59,900,326.00
21222.1.1.01.01.001.01		Sueldo básico	59,900,326.00
21222.1.1.01.01.001.01	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	19,900,326.00
21222.1.1.01.01.001.01	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	40,000,000.00
21222.1.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina	35,000,000.00
21222.1.1.01.02.001		Aportes a la seguridad social en pensiones	15,000,000.00
21222.1.1.01.02.001	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,000,000.00
21222.1.1.01.02.002		Aportes a la seguridad social en salud	10,000,000.00
21222.1.1.01.02.002	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,000,000.00
21222.1.1.01.02.005		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	10,000,000.00
21222.1.1.01.02.005	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,000,000.00
21222.1.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	35,000,000.00
21222.1.1.01.03.001		Prestaciones sociales	35,000,000.00
21222.1.1.01.03.001.01		Vacaciones	20,000,000.00
21222.1.1.01.03.001.01	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20,000,000.00
21222.1.1.01.03.001.02		Indemnización por vacaciones	15,000,000.00
21222.1.1.01.03.001.02	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,000,000.00
<b>23</b>		<b>Gastos Inversión</b>	<b>2,176,737,513.48</b>
<b>231</b>		<b>Administración Central</b>	<b>2,076,737,513.48</b>
<b>23102</b>		<b>Secretaría de Salud</b>	<b>656,541,205.00</b>
2310219		Sector: Salud y protección social	656,541,205.00
231021903		Programa: Inspección, vigilancia y control	10,196,755.00
2310219032024251750005		Proyecto: Mejoramiento de la salud mediante acciones en inspección vigilancia y control sanitario de Chía	10,196,755.00
2310219032024251750005040		Producto: Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.	10,196,755.00
23102190320242517500050402.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10,196,755.00
23102190320242517500050402.3.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,196,755.00
231021905		Programa: Salud Pública	603,391,500.00
2310219052024251750007		Proyecto: Transformación saludable de Chía	603,391,500.00
2310219052024251750007020		Producto: Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	3,391,500.00

Código Rubro	Código Fuente	Nombre Rubro	Valor ContraCrédito
23102190520242517500070202.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	3,391,500.00
23102190520242517500070202.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,391,500.00
2310219052024251750007022		Producto: Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	600,000,000.00
23102190520242517500070222.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	600,000,000.00
23102190520242517500070222.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	600,000,000.00
231021906		Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	42,952,950.00
2310219062024251750001		Proyecto: Fortalecimiento del aseguramiento y la prestación del servicio de salud en el Municipio de Chía	42,952,950.00
2310219062024251750001041		Producto: Servicio de asistencia técnica	42,952,950.00
23102190620242517500010412.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	42,952,950.00
23102190620242517500010412.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	27,953,000.00
23102190620242517500010412.3.2.02.02.009	71209	R.B. COLJUEGOS	14,999,950.00
<b>23108</b>		<b>Secretaría de Planeación</b>	<b>23,501,049.00</b>
2310840		Sector: Vivienda, ciudad y territorio	15,994,049.00
231084002		Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	15,994,049.00
2310840022024251750032		Proyecto: Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y gestión territorial en el Municipio de Chía	15,994,049.00
2310840022024251750032016		Producto: Documentos de planeación	15,994,049.00
23108400220242517500320162.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15,994,049.00
23108400220242517500320162.3.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,994,049.00
2310845		Sector: Gobierno territorial	7,507,000.00
231084599		Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	7,507,000.00
2310845992024251750034		Proyecto: Fortalecimiento de los mecanismos de planificación para el desarrollo territorial del municipio de Chía	7,507,000.00
2310845992024251750034019		Producto: Documentos de planeación	7,507,000.00
23108459920242517500340192.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	7,507,000.00
23108459920242517500340192.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	7,507,000.00
<b>23109</b>		<b>Secretaría de Educación</b>	<b>1,245,050,574.48</b>
2310922		Sector: Educación	1,245,050,574.48
231092201		Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1,145,050,574.48
2310922012024251750013		Proyecto: Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía	1,145,050,574.48
2310922012024251750013017		Producto: Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	150,000,000.00
23109220120242517500130172.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	150,000,000.00
23109220120242517500130172.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	150,000,000.00
2310922012024251750013034		Producto: Servicio educativos de promoción del bilingüismo	263,327,500.00
23109220120242517500130342.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	263,327,500.00
23109220120242517500130342.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	263,327,500.00
2310922012024251750013069		Producto: Infraestructura educativa dotada	197,723,074.48
23109220120242517500130692.3.2.02.01.004		CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo	197,723,074.48
23109220120242517500130692.3.2.02.01.004	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	197,723,074.48

Código Rubro	Código Fuente	Nombre Rubro	Valor ContraCrédito
2310922012024251750013071		Producto: Servicio educativo	400,000,000.00
23109220120242517500130712.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	400,000,000.00
23109220120242517500130712.3.2.02.02.009	1514	RTOS.FROS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	400,000,000.00
2310922012024251750013072		Producto: Servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media	67,794,742.63
23109220120242517500130722.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	67,794,742.63
23109220120242517500130722.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	67,794,742.63
2310922012024251750013074		Producto: Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	66,205,257.37
23109220120242517500130742.3.2.02.01.003		CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	66,205,257.37
23109220120242517500130742.3.2.02.01.003	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	9,180,000.00
23109220120242517500130742.3.2.02.01.003	3203	R.B. SGP EDUCACION CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	57,025,257.37
231092202		Programa: Calidad y fomento de la educación superior	100,000,000.00
2310922022024251750009		Proyecto: Implementación de estrategias y acciones que fomenten el acceso y permanencia a la educación superior en Chía	100,000,000.00
2310922022024251750009079		Producto: Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior	100,000,000.00
23109220220242517500090792.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	100,000,000.00
23109220220242517500090792.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	100,000,000.00
<b>23110</b>		<b>Oficina de Tecnologías de información y las comunicaciones</b>	<b>129,644,685.00</b>
2311023		Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones	104,644,685.00
231102301		Programa: Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) en todo el territorio nacional	9,342,000.00
2311023012024251750010		Proyecto: Ampliación del acceso seguro y equitativo a la tecnología en el municipio de Chía	9,342,000.00
2311023012024251750010005		Producto: Documentos de seguimiento	3,000,000.00
23110230120242517500100052.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	3,000,000.00
23110230120242517500100052.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,000,000.00
2311023012024251750010024		Producto: Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	6,342,000.00
23110230120242517500100242.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5,600,000.00
23110230120242517500100242.3.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,600,000.00
23110230120242517500100242.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	742,000.00
23110230120242517500100242.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	742,000.00
231102302		Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic)	95,302,685.00
2311023022024251750019		Proyecto: Transformación digital para el desarrollo socioeconómico en el municipio de Chía	95,302,685.00
2311023022024251750019003		Producto: Desarrollos digitales	37,981,685.00
23110230220242517500190032.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	37,981,685.00
23110230220242517500190032.3.2.02.02.008	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	37,981,685.00
2311023022024251750019007		Producto: Documentos metodológicos	1,211,000.00

SP

Código Rubro	Código Fuente	Nombre Rubro	Valor ContraCrédito
23110230220242517500190072.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,211,000.00
23110230220242517500190072.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	371,000.00
23110230220242517500190072.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	840,000.00
2311023022024251750019059		Producto: Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	56,110,000.00
23110230220242517500190592.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	56,110,000.00
23110230220242517500190592.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	56,110,000.00
2311039		Sector: Ciencia, Tecnología e Innovación	25,000,000.00
231103905		Programa: Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	25,000,000.00
2311039052024251750020		Proyecto: Innovación tecnológica y estratégica para la comunidad de Chía	25,000,000.00
2311039052024251750020002		Producto: Documentos de política	25,000,000.00
23110390520242517500200022.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	25,000,000.00
23110390520242517500200022.3.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	25,000,000.00
<b>23113</b>		<b>Secretaría de Participación ciudadana</b>	<b>22,000,000.00</b>
2311345		Sector: Gobierno territorial	22,000,000.00
231134502		Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	22,000,000.00
2311345022024251750021		Proyecto: Fortalecimiento del buen gobierno para incentivar la participación ciudadana y garantizar los derechos humanos del municipio de Chía	22,000,000.00
2311345022024251750021033		Producto: Servicio de integración de la oferta pública	22,000,000.00
23113450220242517500210332.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	22,000,000.00
23113450220242517500210332.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	22,000,000.00
<b>232</b>		<b>Entes Descentralizados</b>	<b>100,000,000.00</b>
<b>23202</b>		<b>Instituto de Desarrollo urbano, vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI</b>	<b>100,000,000.00</b>
2320240		Sector: Vivienda, ciudad y territorio	100,000,000.00
232024001		Programa: Acceso a soluciones de vivienda	100,000,000.00
2320240012024251750040		Proyecto: Contribución a la Vivienda con dignidad para los habitantes de Chía	100,000,000.00
2320240012024251750040044		Producto: Vivienda de Interés Social mejoradas	100,000,000.00
23202400120242517500400442.3.2.02.01.003		CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	100,000,000.00
23202400120242517500400442.3.2.02.01.003	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	100,000,000.00

**ARTICULO 2°:** Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2025, recursos por la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.899.737.513,48)** según el siguiente detalle:

Código Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor Crédito
<b>2</b>		<b>PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS</b>	<b>2,899,737,513.48</b>
<b>21</b>		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>723,000,000.00</b>
<b>212</b>		<b>SECCION 03 - NIVEL CENTRAL</b>	<b>723,000,000.00</b>
<b>2121</b>		<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>723,000,000.00</b>
21212.1.1		Gastos de personal	167,000,000.00

*Handwritten signature and initials.*

Código Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor Crédito
21212.1.1.01		Planta de personal permanente	167,000,000.00
21212.1.1.01.01		Factores constitutivos de salario	87,000,000.00
21212.1.1.01.01.001		Factores salariales comunes	87,000,000.00
21212.1.1.01.01.001.02		Horas extras, dominicales, festivos y recargos	50,000,000.00
21212.1.1.01.01.001.02	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	50,000,000.00
21212.1.1.01.01.001.04		Subsidio de alimentación	12,000,000.00
21212.1.1.01.01.001.04	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12,000,000.00
21212.1.1.01.01.001.10		Viáticos de los funcionarios en comisión	25,000,000.00
21212.1.1.01.01.001.10	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	25,000,000.00
21212.1.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	80,000,000.00
21212.1.1.01.03.001		Prestaciones sociales	30,000,000.00
21212.1.1.01.03.001.02		Indemnización por vacaciones	30,000,000.00
21212.1.1.01.03.001.02	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	30,000,000.00
21212.1.1.01.03.069		Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	50,000,000.00
21212.1.1.01.03.069	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	50,000,000.00
21212.1.2		Adquisición de bienes y servicios	541,600,000.00
21212.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	541,600,000.00
21212.1.2.02.01		Materiales y suministros	16,000,000.00
21212.1.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10,000,000.00
21212.1.2.02.01.003	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,000,000.00
21212.1.2.02.01.004		Productos metálicos y paquetes de software	6,000,000.00
21212.1.2.02.01.004	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	6,000,000.00
21212.1.2.02.02		Adquisición de servicios	525,600,000.00
21212.1.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	525,600,000.00
21212.1.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	500,000,000.00
21212.1.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	25,600,000.00
21212.1.7		Disminución de pasivos	2,000,000.00
21212.1.7.04		Devoluciones tributarias	2,000,000.00
21212.1.7.04	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,000,000.00
21212.1.8		Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	12,400,000.00
21212.1.8.01		Impuestos	12,400,000.00
21212.1.8.01.52		Impuesto predial unificado	12,400,000.00
21212.1.8.01.52	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12,400,000.00
<b>23</b>		<b>Gastos Inversión</b>	<b>2,176,737,513.48</b>
<b>231</b>		<b>Administración Central</b>	<b>2,076,737,513.48</b>
<b>23102</b>		<b>Secretaría de Salud</b>	<b>656,541,205.00</b>
2310219		Sector: Salud y protección social	641,541,255.00
231021905		Programa: Salud Pública	641,541,255.00
2310219052024251750004		Proyecto: Fortalecimiento de las estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis de Chía	26,578,755.00
2310219052024251750004043		Producto: Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	26,578,755.00
23102190520242517500040432.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	26,578,755.00
23102190520242517500040432.3.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	26,578,755.00
2310219052024251750006		Proyecto: Fortalecimiento de la salud en Chía	600,000,000.00
2310219052024251750006029		Producto: Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	600,000,000.00
23102190520242517500060292.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	600,000,000.00
23102190520242517500060292.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	600,000,000.00

GP

Código Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor Crédito
2310219052024251750007		Proyecto: Transformación saludable de Chía	14,962,500.00
2310219052024251750007028		Producto: Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	14,962,500.00
23102190520242517500070282.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	14,962,500.00
23102190520242517500070282.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	14,962,500.00
2310245		Sector: Gobierno territorial	14,999,950.00
231024501		Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	14,999,950.00
2310245012024251750003		Proyecto: Fortalecimiento del control de la población de caninos y felinos, atención de emergencias de estas especies en estado de vulnerabilidad en Chía	14,999,950.00
2310245012024251750003061		Producto: Servicio de atención integral a la fauna	14,999,950.00
23102450120242517500030612.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	14,999,950.00
23102450120242517500030612.3.2.02.02.008	71209	R.B. COLJUEGOS	14,999,950.00
<b>23108</b>		<b>Secretaría de Planeación</b>	<b>23,501,049.00</b>
2310845		Sector: Gobierno territorial	23,501,049.00
231084599		Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	23,501,049.00
2310845992024251750033		Proyecto: Incorporación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat y ecourbanismo en el Municipio de Chía	23,501,049.00
2310845992024251750033032		Producto: Documentos de política	23,501,049.00
23108459920242517500330322.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	23,501,049.00
23108459920242517500330322.3.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	23,501,049.00
<b>23109</b>		<b>Secretaría de Educación</b>	<b>1,245,050,574.48</b>
2310922		Sector: Educación	1,245,050,574.48
231092201		Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1,145,050,574.48
2310922012024251750013		Proyecto: Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía	1,145,050,574.48
2310922012024251750013017		Producto: Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	550,000,000.00
23109220120242517500130172.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	550,000,000.00
23109220120242517500130172.3.2.02.02.008	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	150,000,000.00
23109220120242517500130172.3.2.02.02.008	1514	RTOS.FROS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	400,000,000.00
2310922012024251750013028		Producto: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	197,723,074.48
23109220120242517500130282.3.2.02.01.003		CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	197,723,074.48
23109220120242517500130282.3.2.02.01.003	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	197,723,074.48
2310922012024251750013034		Producto: Servicio educativos de promoción del bilingüismo	50,492,760.00
23109220120242517500130342.3.2.02.02.007		CCPET: Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	50,492,760.00
23109220120242517500130342.3.2.02.02.007	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	50,492,760.00
2310922012024251750013071		Producto: Servicio educativo	212,834,740.00
23109220120242517500130712.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	212,834,740.00
23109220120242517500130712.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	212,834,740.00
2310922012024251750013074		Producto: Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	134,000,000.00
23109220120242517500130742.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	130,000,000.00
23109220120242517500130742.3.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,180,000.00

Código Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor Crédito
23109220120242517500130742.3.2.02.02.008	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	67,794,742.63
23109220120242517500130742.3.2.02.02.008	3203	R.B. SGP EDUCACION CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	57,025,257.37
23109220120242517500130742.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	4,000,000.00
23109220120242517500130742.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,000,000.00
231092202		Programa: Calidad y fomento de la educación superior	100,000,000.00
2310922022024251750009		Proyecto: Implementación de estrategias y acciones que fomenten el acceso y permanencia a la educación superior en Chía	100,000,000.00
2310922022024251750009079		Producto: Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior	100,000,000.00
23109220220242517500090792.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100,000,000.00
23109220220242517500090792.3.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	100,000,000.00
<b>23110</b>		<b>Oficina de Tecnologías de información y las comunicaciones</b>	<b>129,644,685.00</b>
2311023		Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones	104,644,685.00
231102301		Programa: Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) en todo el territorio nacional	9,342,000.00
2311023012024251750010		Proyecto: Ampliación del acceso seguro y equitativo a la tecnología en el municipio de Chía	9,342,000.00
2311023012024251750010024		Producto: Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	9,342,000.00
23110230120242517500100242.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9,342,000.00
23110230120242517500100242.3.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8,600,000.00
23110230120242517500100242.3.2.02.02.008	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	742,000.00
231102302		Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic)	95,302,685.00
2311023022024251750019		Proyecto: Transformación digital para el desarrollo socioeconómico en el municipio de Chía	95,302,685.00
2311023022024251750019003		Producto: Desarrollos digitales	95,302,685.00
23110230220242517500190032.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	95,302,685.00
23110230220242517500190032.3.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	371,000.00
23110230220242517500190032.3.2.02.02.008	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	94,931,685.00
2311039		Sector: Ciencia, Tecnología e Innovación	25,000,000.00
231103905		Programa: Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	25,000,000.00
2311039052024251750020		Proyecto: Innovación tecnológica y estratégica para la comunidad de Chía	25,000,000.00
2311039052024251750020002		Producto: Documentos de política	25,000,000.00
23110390520242517500200022.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	25,000,000.00
23110390520242517500200022.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	25,000,000.00
<b>23113</b>		<b>Secretaría de Participación ciudadana</b>	<b>22,000,000.00</b>
2311345		Sector: Gobierno territorial	22,000,000.00
231134502		Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	22,000,000.00
2311345022024251750021		Proyecto: Fortalecimiento del buen gobierno para incentivar la participación ciudadana y garantizar los derechos humanos del municipio de Chía	22,000,000.00
2311345022024251750021001		Producto: Servicio de promoción a la participación ciudadana	22,000,000.00
23113450220242517500210012.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	22,000,000.00

OP

Código Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor Crédito
23113450220242517500210012.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	22,000,000.00
<b>232</b>		<b>Entes Descentralizados</b>	<b>100,000,000.00</b>
<b>23202</b>		<b>Instituto de Desarrollo urbano, vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI</b>	<b>100,000,000.00</b>
2320240		Sector: Vivienda, ciudad y territorio	100,000,000.00
232024001		Programa: Acceso a soluciones de vivienda	100,000,000.00
2320240012024251750040		Proyecto: Contribución a la Vivienda con dignidad para los habitantes de Chía	100,000,000.00
2320240012024251750040034		Producto: Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	100,000,000.00
23202400120242517500400342.3.2.02.01.003		CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	100,000,000.00
23202400120242517500400342.3.2.02.01.003	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	100,000,000.00

**ARTÍCULO 3º:** La Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, efectuará los registros necesarios y realizará la modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2025, para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

**ARTÍCULO 4º:** Publicar el presente Decreto conforme con lo establecido en el artículo 65 del CPACA en la página web de la Alcaldía de Chía: <http://www.chia-cundinamarca.gov.co>.

**ARTÍCULO 5º:** RECURSOS. Por tratarse de un acto de carácter general, contra el presente no proceden recursos, de conformidad con lo previsto por el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 6º:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en el Municipio de Chía, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

  
**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
 Alcalde Municipal

Proyecto: Héctor Gómez Devia – P.U. Dirección Financiera *Hg*  
 Revisó: Carlos Eduardo Guitarrero Bustos – Director Técnico Financiero (E) *CG*  
 Aprobó: Oscar Rey Rojas Carrillo – Secretario de Hacienda  
 Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar – Jefe Oficina Asesora Jurídica *GP*